

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 004 DE 2026

En San Andrés Isla, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veintiséis, se procedió a valorar las propuestas recibidas en virtud de la Solicitud Pública de Ofertas No. 004 de 2026, efectuada por La Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P.,-EEDAS S.A. E.S.P.-, para seleccionar una persona jurídica con el fin de que ejerza la Revisoría Fiscal de la sociedad, de acuerdo con los requisitos exigidos en los términos de referencia.

Se recibió una (1) propuesta presentada por la persona jurídica que se relacionan a continuación:

1. Master Services and Audit S.A.S

ANÁLISIS DE LOS PROPONENTES

MASTER SERVICES AND AUDIT S.A.S

I. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El proponente MASTER SERVICES AND AUDIT S.A.S presentó su oferta física en la oficina de gestión documental, radicada bajo el número 01-120-SG-000221-E-2026 el día 04 de junio de 2026, a las 16:59 p.m., en idioma castellano, en un total 379 folios.

II. PROPUESTA ECONOMICA:

El oferente aceptó el valor de los honorarios establecidos por EEDAS S.A. E.S.P. o los que se llegaren a establecer por parte de la Asamblea General de Accionistas.

III. REQUISITOS Y DOCUMENTOS:

El objeto social del oferente persona jurídica se circunscribe, entre otros, al desarrollo de Revisoría Fiscal, lo cual acreditan con el certificado de existencia y representación legal, por lo tanto, CUMPLE con la necesidad de contratación esbozada por EEDAS S.A. E.S.

IV. REQUISITOS GENERALES.

1. La propuesta debe presentarse en original y en idioma castellano.
El proponente presentó su propuesta, en idioma castellano. CUMPLE
2. Los proponentes deben entregar su oferta en el sitio y dentro del plazo señalado para el efecto, acompañada de los siguientes documentos:
 - 2.1. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica proponente.
CUMPLE.
 - 2.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente.
CUMPLE.

2.3. Fotocopia de la tarjeta profesional del representante legal.

CUMPLE.

2.4. Certificado bancario.

CUMPLE.

2.5. Certificado de la Composición accionaria y beneficiario final.

CUMPLE

2.6. Estados financieros.

CUMPLE

2.7. Formulario de vinculación proveedor/contratista - Personas Jurídicas.

CUMPLE

2.8. Constancia de inscripción y vigencia de la persona jurídica proponente ante la Junta Central de Contadores, y certificación de no tener sanciones en su contra.

Fue aportada por el proponente, con fecha de expedición 04 de junio de 2026, y no registra antecedentes disciplinarios.- **CUMPLE.**

2.9. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica proponente, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes.

La firma proponente presentó el Certificado de existencia y representación legal con fecha 01 de junio de 2026- **CUMPLE.**

2.10. Certificado del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, acreditando el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

El certificado presentado por el oferente se encuentra firmado por la representante legal, contraviniendo los términos de referencia y la norma en cita. **CUMPLE.**

2.11. Fotocopia del RUT, con impresión no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

El oferente no presentó este documento. **NO CUMPLE.**

2.12. Fotocopia de la Tarjeta OCCRE válida para laborar en San Andrés Isla de las personas naturales que formen parte del equipo de trabajo de ofertado por la persona jurídica proponente.

La proponente aportó la Tarjeta OCCRE de la contadora que actuaría como principal, así como del suplente, respectivamente.

Así mismo, presentó la tarjeta de residencia del equipo de trabajo:

- Katrina Maria Bravo Campo. - Auditor Senior
- Frank Escalona Rendon.- Asesor Jurídico

CUMPLE.

3. El proponente allegó los certificados en donde consta que el representante legal de la persona jurídica no se encuentra reportado en ninguno de los boletines de la Procuraduría General de la Nación, ni de la Contraloría General de la República, ni posee antecedentes penales o policivos. De otra parte, anexó el certificado de la Contraloría General de la República, de la persona jurídica proponente. **CUMPLE.**
4. Formulario de vinculación proveedor - **CUMPLE**

V. PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA:

a) PERFIL PROFESIONAL:

La persona jurídica proponente, además de los requisitos generales deberá acreditar que tiene a su servicio profesionales en contaduría pública y estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que establezcan las leyes que rigen la materia.

Las personas naturales que presten sus servicios a la persona jurídica proponente deben acreditar título profesional en Contaduría Pública, conferido por una universidad legalmente reconocida (Art. 215 C. Co.).

El proponente anunció un equipo compuesto por cuatro (4) personas, así:

1. MARTHA CECILIA SERRANO VICTORIA

- Contador Público de la Universidad Libre Seccional Cali.

DIPLOMADOS:

- Diplomado en Estándares Internacionales de Información Financiera NIIF-NIC/IFRS-IAS
- Taller Practico elementos principales para la aplicación de Normas de Auditoria- NIAS
- Ley de Financiamiento y Reforma Tributaria
- Información Tributaria en Medios Electrónicos para la DIAN Año Gravable 2015.
- Elaboración de las Declaraciones de Renta, CREE, Riqueza , Normalización y Activos en el Exterior.
- Curso de estructura de la Norma ISO 50001:2011 Sistema de Gestión Energética.
- Curso de estructura de las Normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007.
- La información tributaria en medios magnéticos y electrónicos para la DIAN año gravable 2008.
- Formación Auditores internos de Calidad de acuerdo con los referenciales NTC ISO 19011, NTC GP 100 y el MECI.

2. CARLOS ALBERTO DIAZ ROBINSON

- Contador Público, Universidad Piloto de Colombia.
- Magister en Administración de Empresas, MBA Universidad EAN.
- Especialista de Gerencia de Proyectos, Universidad EAN.
- Especialista en Administración Financiera, Universidad EAN.

DIPLOMADOS:

- Formación en Auditoría en Gestión de Riesgos de LA/FT/FPADM/C/ST en el Diplomado en Sistemas de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
- Actualización en Gerencia Tributaria.
- Diploma en Gerencia Integral y Financiera.
- Diplomado de Contratación estatal.
- Diplomado en Finanzas Públicas.
- Conciliación Fiscal y Contable.

3. KATRINA MARIA BRAVO CAMPO

- Contadora Pública, La Universidad Nacional de Colombia.
- Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional, Universidad Militar Nueva Granada.

4. FRANK ESCALONA RENDON.

- Abogado, Universidad Santiago de Cali.
- Magister en Administración, La Universidad Nacional de Colombia.
- Especialización en Gestión Pública, Escuela Superior de Administración Pública.
- Especialista en Derecho Administrativo, Universidad Externado de Colombia.

b) EXPERIENCIA:

	PERSONA JURIDICA	PERSONA NATURAL
Contar con experiencia certificada en el sector de servicios públicos y con los recursos y personal suficiente para dar cumplimiento a sus funciones, quienes estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que establecen las leyes.	Prestación de servicios de revisoría fiscal mediante la ejecución de varios contratos de prestación de servicios en la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Certificados en el Rup)	MARTHA CECILIA SERRANO VICTORIA Prestación de servicios de revisoría fiscal mediante la ejecución de varios contratos de prestación de servicios en la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina desde el año 2008 al 2017.
Mostrar experiencia como revisor fiscal en un número plural de contratos en empresas con un nivel de activos igual o superior al \$ 27.525.010.115 con corte al 31 de diciembre de 2025 para lo cual deberá adjuntar a su propuesta un certificado en donde conste el valor de los activos de la(s) empresa(s) donde haya prestado sus servicios, debidamente suscrito por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal (en caso de que la empresa esté obligada a tenerlo) o por el contador público.	Allega certificado expedido por la empresa EEDAS S.A. E.S.P., cuya experiencia es en prestación de servicios de revisoría fiscal con un nivel de activos por valor de \$ 55.050.020.230.02 a corte diciembre de 2025.	

<p>Acreditar experiencia en la aplicación contable de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en el nuevo Marco Normativo Contable expedido por la Contaduría General de la Nación.</p>	<p><u>ACREDITADO</u></p>	<p><u>MARTHA CECILIA SERRANO VICTORIA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa LBM S.A.S. auditando los Estados Financieros bajo NIIF desde el día 1 de octubre del año 2021 y vigente a la fecha. • Prestación de servicios de revisoría fiscal en la empresa Operadora Apartahotel las Américas auditando los Estados Financieros bajo NIIF desde el día 1 de noviembre del año 2018 y vigente a la fecha.
<p>Acreditar experiencia en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), y ajustarse a lo establecido en dicha norma en todo en lo que resulte aplicable a la auditoría y/o revisoría fiscal.</p>	<p><u>ACREDITADO</u></p>	
<p>Acreditar no estar incurso en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer las funciones (Ley 43 de 1990, arts. 50 y 51; art. 205 del Código de Comercio).</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>	
<p>Carta de aceptación del cargo firmada por el Representante Legal del proponente, en caso de resultar elegido.</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>	
<p>Hoja de Vida de la persona jurídica proponente y de las personas naturales que conformen el equipo de trabajo ofertado.</p>	<p><u>CUMPLE PARCIALMENTE.</u> <u>Se allegó la hoja de vida de las personas naturales; sin embargo, se encuentra pendiente la presentación de la hoja de vida de la persona jurídica."</u></p>	

VI. EXPERIENCIA Y EQUIPO DE TRABAJO 100 PUNTOS :

EXPERIENCIA		
Tipo de contrato	Descripción	Puntaje Máximo
Experiencia General 30 Puntos	<p>Acreditar en los últimos cinco (5) años experiencia certificada en el sector de servicios públicos en revisoría fiscal.</p>	<p>Se asigna cero (0) puntos, debido a que no se acredita experiencia certificada en los últimos cinco (5) años en el sector de servicios públicos en revisoría fiscal. La experiencia de la persona jurídica solo se evidencia desde el 1 de septiembre de 2024, y aunque se aporta RUP con transferencia de experiencia de los socios, esta no cumple con el periodo exigido dentro de los últimos cinco (5) años establecidos en la propuesta.</p>
	<p>Mostrar experiencia como revisor fiscal en un número plural de contratos en empresas con un nivel de activos igual o superior al \$ 27.525.010.115 con corte al 31 de diciembre de 2025 para lo cual deberá adjuntar a su propuesta un certificado en donde conste el valor de los activos de la(s) empresa(s) donde haya prestado sus servicios, debidamente suscrito por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal (en caso de que la empresa esté obligada a tenerlo) o por el contador público.</p>	<p>El proponente acreditó experiencia como Revisor Fiscal en la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Sin embargo, no acreditó experiencia en un número plural de empresas con activos iguales o superiores a \$27.525.010.115, conforme a lo exigido en los términos de referencia.</p> <p>En consecuencia, no es posible otorgar puntaje para este criterio de evaluación, razón por la cual se</p>

		asigna una calificación de cero (0) puntos.
Experiencia Especifica 20 Puntos	<p>Acreditar experiencia en la aplicación contable de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en el nuevo Marco Normativo Contable expedido por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Acreditar experiencia en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), y ajustarse a lo establecido en dicha norma en todo en lo que resulte aplicable a la auditoría y/o revisoría fiscal.</p>	Se le asigna puntaje de 20 puntos
EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO		
Revisor Fiscal Principal	El/ La profesional contaduría pública titulado (a) que se postule para tales efectos deberá acreditar su gestión como revisor fiscal principal en empresas de servicios públicos al menos durante cinco (5) años.	Se le asigna 15 puntos, dado que, revisada la documentación aportada respecto del profesional postulado para el cargo de Revisor Fiscal Suplente de entidades de servicios públicos, se evidenció que la experiencia acreditada corresponde dos (2) años y ocho (8) meses
Revisor Fiscal Suplente	El/ La profesional contaduría pública que se postule para tales efectos deberá acreditar su gestión como revisor fiscal suplente de entidades de servicios públicos al menos durante tres (3) años.	
Equipo de trabajo	<p>El proponente deberá acreditar personal profesional con experiencia mínima de dos (2) años en Revisoría Fiscal, con los siguientes perfiles y profesiones:</p> <p>Grupo de Trabajo del Revisor Fiscal:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Auditor Senior – Contador Público •Asesor Jurídico – Abogado 	Se le asigna una puntuación de quince (15) puntos.
TOTAL		50

CONCLUSIÓN GENERAL

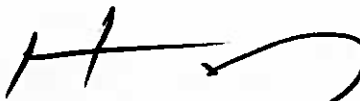
Una vez realizada la revisión de la propuesta presentada dentro de la Solicitud Pública No. 004 de 2026, se evidenció que la firma **MASTER SERVICES AND AUDIT S.A.S.** acredita experiencia como persona jurídica desde el año 2024. Así mismo, al verificar la documentación aportada respecto del profesional postulado para el cargo de Revisor Fiscal Suplente, se encontró que la experiencia acreditada en entidades de servicios públicos no cumple con el tiempo requerido en la convocatoria.

De igual manera, se observó que la sociedad proponente no allegó copia vigente del Registro Único Tributario (RUT), documento que fue requerido mediante correo electrónico el día 10 de junio del año en curso, esto con el fin de adelantar la verificación correspondiente por parte del Oficial de Cumplimiento.

Los anteriores aspectos se ponen en conocimiento del proponente con el fin de que subsane los documentos faltantes y presente observaciones a la presente evaluación en los términos establecidos en el cronograma dentro del proceso de selección adelantado mediante la Solicitud Pública No. 004 de 2026.


EDWARD JAY RUEDA
Subgerente Técnico y de Proyectos


PAOLA PEREZ PRIETO
Secretaria General y Asesora Jurídica


HUGO ALBERTO MORALES POLO
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Kirstein Christopher
Aprobó: Paola Pérez